

Radicación: N° 480-2014
Medio de Control: Repetición
Aclar. Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional
Accionador: Jhon Anderson Tovar Perdomo



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Cinco (5) de Mayo de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 480-2014
Medio de Control: REPETICION
Demandante: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL.
Demandado: JHON ANDERSON TOVAR PERDOMO

Requíerese a la parte accionante, para que de manera inmediata, de cumplimiento a lo consagrado en los párrafos 5 y 6 del artículo 108 del C.G.P., tal y como se ordenó en auto de fecha 19 de Agosto de 2014.

De igual manera, debe aportar la publicación completa del edicto, ya que allegó la página del periódico pero en la misma solo se encuentra el encabezado del edicto y no su texto íntegro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Piso 2
Edificio Comfatolima
Ibagué